

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 245/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2011

RESOLUCIÓN N° 064 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

134

ENTRADA

FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26/05/11

VISTO las notas presentadas por los Legisladores Damián LÔFFLER, Elida DEHEZA, Osvaldo LOPEZ, Manuel RAIMBAULT, Verónica DE MARIA, Luis del Valle VELAZQUEZ y Ricardo WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la convocatoria de Sesión Especial para el día 28 de Mayo del año 2011, a las 16:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Magallanes y Héroes de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- ASUNTO N° 182/10.- Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado como parcela 1, macizo 151, sección K, departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.
- ASUNTOS N° 013/11.- Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Río Grande, sección K, macizo 66: parcelas de la 1 a la 20 inclusive; macizo 67: parcelas 1, 2 y 3; macizo 68: parcela 1; macizo 69: parcelas 1, 2, 3 y 4.
- ASUNTO N° 133/11.- Proyecto de Ley de Emergencia laboral de la industria textil, del vestido, confeccionistas e hilandería.
- ASUNTO 115/11.- Proyecto de Ley sobre promoción y regulación de los centros infantiles.
- Designación del legislador titular y legislador suplente para el Consejo Observatorio Malvinas.
- ASUNTO N° 070/11 Proyecto de Ley incorporando incisos al artículo 15 de la Ley provincial 22. (Dirección Provincial de Vialidad).

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 28 de Mayo de 2011, a las horas 16:00, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

...11/2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

22

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...2.-

- ASUNTO N° 182/10.- Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado como parcela 1, macizo 151, sección K, departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.
- ASUNTOS N° 013/11.- Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Río Grande, sección K, macizo 66: parcelas de la 1 a la 20 inclusive; macizo 67: parcelas 1, 2 y 3; macizo 68: parcela 1; macizo 69: parcelas 1, 2, 3 y 4.
- ASUNTO N° 133/11.- Proyecto de Ley de Emergencia laboral de la industria textil, del vestido, confeccionistas e hilandería.
- ASUNTO 115/11.- Proyecto de Ley sobre promoción y regulación de los centros infantiles.
- Designación del legislador titular y legislador suplente para el Consejo Observatorio Malvinas.
- ASUNTO N° 070/11 Proyecto de Ley incorporando incisos al artículo 15 de la Ley provincial 22. (Dirección Provincial de Vialidad).

Ello de acuerdo a las notas presentadas por los Legisladores *Damián LÖFFLER*, *Elida DEHEZA*, *Oswaldo LOPEZ*, *Manuel RAIMBAULT*, *Verónica DE MARIA*, *Luis VELAZQUEZ* y *Ricardo WILDER*.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 245/11

ES COPIA FIEL

Montano
Secretaría de Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Legislador Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"